

SANTIAGO, 22 de mayo de 1950.

Iltmo. y Rmo. Monseñor:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el Consejo Superior de esta Universidad, en su sesión del 11 de mayo de 1950, ha tomado los siguientes acuerdos que transcribo del Acta de dicha sesión para su conocimiento:

«Vista la proposición hecha por el Iltmo. Monseñor Luis Arturo Pérez, a nombre de la Sociedad de Instrucción Primaria de las Escuelas de Sto. Tomás de Aquino, en que pide a esta Universidad conferir a un reducido número de profesores pertenecientes a Congregaciones Religiosas extranjeras, Certificados de Competencia Pedagógica, a fin de que las escuelas en que prestan sus servicios ~~no~~ sean privadas de la subvención fiscal y considerando que estos religiosos poseen títulos otorgados por Escuelas Normales y Universidades de sus respectivos países, así como el hecho de tener todos varios años de experiencia en la docencia activa, el Consejo acuerda prestar su favorable acogida a esta petición, bajo las siguientes condiciones: 1.- Considerar los antecedentes de cada uno de ~~estos~~ profesores. 2.- Someterlos a un examen de competencia que será tomado por la Escuela de Pedagogía de la Universidad. 3.- Dejar expresa constancia que se les otorgará únicamente Certificado de Competencia y en ningún momento título de cualquier clase.»

De todo lo cual, doy a Ud.

fó.

Luis Rafael Hernández S.  
Pro-Secretario.-

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

Al Iltmo. y Rmo. Mons.  
Luis Arturo Pérez Labra,  
Sociedad de Instrucción Primaria,  
PRESENTE=